

INFORME

"RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR CESE EN EL CARGO"¹

ACTUALIZADO²

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

ANEXO N° 6

LA MOLINA - LIMA – LIMA

12/2022

<p>FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD NOMBRES Y APELLIDOS: ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO CARGO: ALCALDE</p>

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y los anexos de las cuatro secciones, incluyendo la información de sus unidades ejecutoras.

¹Tipo Informe: a) Por Periodo Anual o b) Por Cese en el Cargo Aplica solo para Informe de Rendición de Cuentas por Cese en el Cargo para periodo definido

²Aplica solo para Informe de Rendición de Cuentas por Cese en el Cargo para periodo definido

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES
 - 1.1 Información General del Titular
 - 1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras
 - 1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama
 - 1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión
 - 1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir
 - 1.6 Recomendaciones de Mejora
2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS
3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD
4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD
5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO
6. ANEXOS

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES.

1.1 Información General de Titular de Pliego.

Código de la Entidad	2178		
Nombre de la entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA		
Apellidos y Nombres del Titular de la entidad	PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO ALVARO GONZALO		
Cargo del Titular	ALCALDE		
Tipo de documento de identidad	DNI		
N° de documento de identidad	41904418		
Teléfonos:	013134444		
Correo Electrónico	ALVARO@MUNIMOLINA.GOB.PE		
Tipo de informe	POR CESE EN EL CARGO		
INFORME A REPORTAR			
Fecha de inicio de gestión:	01/01/2019	Nro. Documento de Nombramiento / Designación	RESOLUCIÓN n° 3591-2019-jne
Fecha de cese de gestión:	31/12/2022	Nro. Documento de Cese de corresponder	constancia indica periodo 2019-2022
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2019	Fecha de corte del periodo reportado	23/12/2022
Fecha de Generación (*):	27/12/2022 08:19:03 p.m.		

(* El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras

Titulares de las Unidades Ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe					
N°	Unidad ejecutora	Tipo y N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
No se encontraron registros.					

Comentarios

titular de la entidad alvaro gonzalo paz de la barra freigeiro

1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama

a. Misión

Liderar una Gestión Municipal Humana e Inclusiva, que brinda servicios públicos de calidad al ciudadano de La Molina, en armonía con el Medio Ambiente, de manera descentralizada, digital y confiable, fomentando una Economía del Bienestar.

b. Visión

el ciudadano de la molina al año 2023, vive en una ciudad segura, integrada, inteligente, ecológicamente sostenible, con un desarrollo urbano ordenado, con actividades económicas especializadas y focalizadas

acordes con su residencialidad; y goza de elevados niveles de desarrollo humano participando activamente en el progreso del distrito.

c. Valores

Servicio al ciudadano como prioridad: Gestionar nuestros procesos respetando y valorando a la persona humana y su dignidad, reconociendo la supremacía del interés público sobre el interés personal buscando siempre el bienestar general de la sociedad, aplicando sistemas de gestión conducentes a la búsqueda de la máxima transparencia.

Compromiso: Los gestores locales en el rol de servidores públicos actuamos con compromiso en el marco de los derechos, obligaciones y de acuerdo con las políticas, planes y programas institucionales, constituyéndonos en agente de cambio y promotor del desarrollo institucional y local.

Mejora continua: Proponemos y aplicamos ideas innovadoras que permitan mejorar el trabajo y mantener la capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de nuestro entorno, incorporamos prácticas digitales e interactivas para optimizar la prestación de servicios públicos.

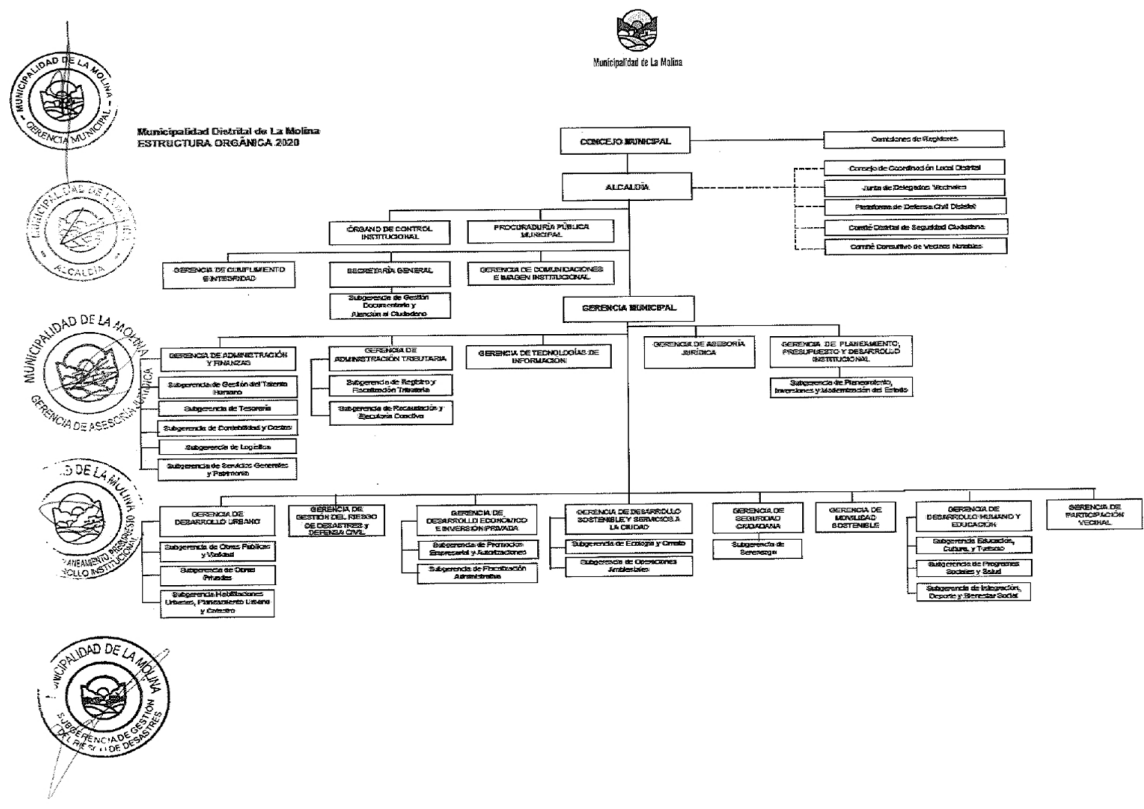
Responsabilidad Social: Además del estricto cumplimiento de la normatividad vigente, fomentamos una Economía del bienestar, un distrito Educador y Eco amigable, gestionando las intervenciones públicas con honradez, diligencia y eficiencia optimizando los recursos públicos.

Transparencia y rendición de cuentas: Comunicar la realidad de la entidad a todas las partes interesadas, rendiremos cuentas transparentes y precisas a la ciudadanía de manera que esta administración pueda contar de principio a fin, con la confianza y el apoyo de los ciudadanos a los cuales sirve, nos caracterizamos por brindar total accesibilidad a la información con las excepciones de ley.

justicia: Actuamos con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación. Los valores contenidos en el presente documento, rigen nuestro actuar de manera tal que el ciudadano podrá saber en todo momento el origen, el proceso y el fin de sus recursos.

d. Organigrama

aprobado por ordenanza municipal n° 411/mdlm



1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión

la GESTIÓN municipal realizó un conjunto de intervenciones en beneficio del vecino de la mano con el concejo municipal, funcionarios y sociedad civil.

la GESTIÓN logró un record HISTÓRICO de 96.3 en la EJECUCIÓN de proyectos de INVERSIÓN obteniendo el primer puesto a nivel de lima metropolitana en inversiones año 2021.

La Municipalidad de la molina ganó el premio buenas practicas en seguridad ciudadana 2022 por haber implementado la sala de ANÁLISIS y procesamiento de la INFORMACIÓN vecinal y digital, herramientas, concurso promovido por el ministerio del interior.

la municipalidad de la molina participó en el presupuesto participativo de la municipalidad metropolitana de lima con el proyecto "CREACIÓN del servicio itinerante de ATENCIÓN y PROMOCIÓN de familias en CONDICIÓN de vulnerabilidad de los distritos de la molina, ate, santa anita y el agustino", ganando un financiamiento por 1.2 millones de soles para su EJECUCIÓN obteniendo el puntaje mas alto en la EVALUACIÓN TÉCNICA y la mayor VOTACIÓN por parte de los agentes participantes.

la municipalidad distrital de la molina implementó el Centro de Monitoreo de Transporte y Transito- CMTT el cual implementó tres (03) centros de operaciones descentralizados integrado a la Red de Cámaras de Seguridad Ciudadana.

la municipalidad distrital de la molina logró brindar el 100% de cobertura del servicio de limpieza publica, HABIÉNDOSE erradicado todos los puntos CRÍTICOS que se encontraban en el distrito, ademas con el mejoramiento de la planta de reciclaje de la molina nuestro distrito supero las EXPECTATIVAS del minam en temas de reciclaje la VALORIZACIÓN es de 800 TN de RESIDUOS SÓLIDOS aprovechables al año, en el distrito de La Molina se produjo 229.15 toneladas de compost en el periodo de GESTIÓN. asimismo se ejecuto el proyecto de mejoramiento del parque ECOLÓGICO forestal, mejorando las condiciones del Parque, implementando espacios para las familias y deportistas (tópico, zona de parrillas, anfiteatro, sendas señalizadas, invernadero,

sistema de bombeo, servicios higiénicos, y amplia zona de estacionamiento), además de mejorar el sistema de riego incrementando más puntos de agua.

la municipalidad de la molina logro cumplir con la Meta 04: Acciones de Municipios para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de anemia, 100% de la POBLACIÓN menor de 30 DÍAS registrado en PADRÓN nominal tiene ACTUALIZACIÓN permanente, 100% de niñas y niños menores de 1 año con atenciones en ee.ss del distrito, residentes y con ACTUALIZACIÓN en el PADRÓN nominal han recibido los servicios, 100% de niñas y niños CON REFERENCIAS COMUNITARIAS HAN RECIBIDO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO Y REPORTADOS POR EL MINSA.

LA MUNICIPALIDAD A TRAVÉS DE LA VETERINARIA LOGRÓ REGISTRAR UN TOTAL DE 3145 MASCOTAS ENTRE CANES Y FELINOS, SE LOGRÓ FOMENTAR LA ADOPCIÓN DE MASCOTAS EN TOTAL DE 226 MASCOTAS DEL ALBERGUE MUNICIPAL, ENTRE CANES Y FELINOS CONSIGUIERON UN NUEVO HOGAR.

Los 7 sectores del distrito fueron beneficiados con las campañas gratuitas de desparasitación, antipulgas y esterilización, reduciendo el riesgo de transmisión de enfermedades y control de la sobrepoblación.

en el marco de la ley n° 31433 la municipalidad de la molina realizaron 02 audiencias publicas con la participación de los vecinos del distrito.

1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir

los menores ingresos para el financiamiento de las intervenciones publicas.

las consecuencias sociales y ECONÓMICAS producto de la pandemia por el covid 19.

limitada capacidad operativa para hacer frente a las exigencias de calidad y oportunidad en los servicios PÚBLICOS.

RETRASOS en la ATENCIÓN de tramites administrativos internos para la APROBACIÓN de documentos de GESTIÓN.

1.6 Recomendaciones de Mejora

Prioridad 1. Función Ambiente y Agropecuaria, cuyas líneas de acción se encuentran orientadas a "Mejorar la Calidad Ambiental de la Ciudad".

Fortalecer la inversión en la dotación de tecnología para riego de áreas verdes tal como se viene realizando, optimizar el recurso hídrico para riego y dotar a los espacios públicos de equipamiento eco amigable y sustentable.

Agregar valor a nuestras áreas públicas naturales, que representan el pulmón de lima aplicando prácticas eco amigable.

Fortalecer los lazos inter institucionales con la Universidad Nacional Agraria a fin de dotar de procesos innovadores para el adecuado mantenimiento y conservación de las áreas verdes reduciendo costos y maximizando la producción.

Fortalecer la gestión integral de residuos sólidos, implementando estrategias para incrementar la valorización de residuos orgánicos e inorgánicos, dotar y renovar el equipamiento público.

Incrementar la implementación de huertos en viviendas Moli Huertos.

Prioridad 2. Función Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia y Previsión Social, cuyas líneas de acción se encuentran orientadas a "Optimizar la recaudación y distribución de los recursos públicos".

Fortalecer las capacidades para la mayor efectividad en la recaudación por arbitrios y predial.

Sinceramiento de los costos por la prestación de servicios públicos Parques y Jardines, Serenazgo y Limpieza Pública, a fin de reducir el margen de subsidio existente.

Mejorar la calidad de gasto, incrementando el presupuesto asignado a la categoría presupuestal, Programa Presupuestal.

Adoptar medidas de ecoeficiencia a fin de racionalizar el consumo de papel, uso indiscriminado de servicios

básicos, agua, luz, telefonía, combustible.

Prioridad 3. Orden Público y Seguridad, cuyas líneas de acción se encuentran orientadas a "Incrementar la Vigilancia del Distrito"

Fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana con Equipamiento Integral y Redes Interdistritales focalizados en beneficio de la Población del Distrito, que permita reducir la incidencia delictiva y optimizar los recursos públicos y reducir los gastos operativos.

Implementar un Programa de Capacitación y Entrenamiento para La Seguridad Humana en el distrito.

Fortalecer el Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en el distrito.

Prioridad 4. Transporte, cuyas líneas de acción se encuentran orientadas a "Mejorar La Vialidad y Accesibilidad del Distrito".

Implementar una Central de Gestión y Control de Tránsito en beneficio de población residente y visitantes.

Contribuir a mejorar la Red vial vehicular en el distrito.

Formular los estudios de pre inversión que contribuyan a mejorar la problemática del transporte y tránsito en el distrito coordinando con las Entidades correspondientes.

Formular planes de reordenamiento del tránsito y transporte público en el distrito.

Fortalecer fiscalización y control del transporte de personas y de carga.

Incrementar las Redes de Movilidad distrital e interdistrital sostenible ¿ Molibike.

Prioridad 5. Protección Social, Cultura y Deporte y Salud, cuyas líneas de acción se encuentran orientadas a "Mejorar el Nivel Cultural y Desarrollo Social de los Ciudadanos en el Distrito.

Implementar Programas Educativos Inclusivos para Jóvenes y Adultos en Situación de Vulnerabilidad.

Implementar el Programa de Promoción del Hábito de la Lectura de Manera Permanente en Beneficio De La Población Del Distrito.

Servicios De Promoción y Protección con Enfoque Productivo y de Bienestar para el Adulto Mayor

2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del Estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

1.1. Información General del PEI

Horizonte temporal del PEI

Año Inicio	2022	Año Fin	2025
Resolución que aprueba el PEI vigente	Resolución de Gerencia Municipal N° 057-2022	Fecha de resolución	14/03/2022
Informe técnico CEPLAN	informe n° 00011-2022-ceplan-dncp	Fecha de informe técnico	21/02/2022
Cantidad Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI	11	Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal	11
Link del PEI en el Portal de Transparencia Estándar	https://www.munimolina.gob.pe/wp-content/uploads/2022/04/PEI-2022-2025.pdf		

1.2. Presupuesto asignado a Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Descripción del OEI	POI Modificado consistente con el PIA	POI Anual Modificado (PIM)	POI Anual Modificado (en ejecución)
	A	B	C	D	E
1	01	REDUCIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	9,003,128.00	962,241.66	867,546.25
2	11	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	41,446,903.00	30,585,312.16	26,316,437.21

3	09	INCREMENTAR LA OFERTA TURÍSTICA CON ENFOQUE CULTURAL EN EL DISTRITO	921,580.00	781,889.16	662,704.46
4	06	CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO	473,462.00	714,557.90	569,361.20
5	05	REDUCIR EL TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL TRANSPORTE DE PERSONAS Y DE CARGA EN EL DISTRITO	35,754,275.00	37,449,931.64	8,004,690.46
6	03	PROTEGER A LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS EN EL DISTRITO	903,128.00	962,241.66	867,546.25
7	10	PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO	49,758,407.00	47,616,493.48	41,842,362.40
8	08	CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	2,164,963.00	1,645,808.67	1,633,308.67
9	07	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO E INCLUSIVO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	3,098,318.00	2,281,414.33	2,068,945.97
10	04	CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ECONOMÍA LOCAL EN EL DISTRITO	473,462.00	714,557.90	569,361.20
11	02	PROMOVER EL DESARROLLO URBANO ORDENADO Y SOSTENIBLE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	10,826,777.00	5,906,853.04	4,456,378.26

Nota:

A y B provienen de la información PEI.

C, D y E, provienen de la información del POI.

A, B, C, D y E puede obtenerlo al exportar excel del aplicativo Ceplan V.01 con usuario admin de Pliego (Menu: Reportes/Exportar/todas las Ues/Generar por AO Anual 2022/Descargar)

Reglas:

C es el valor de la columna Total Fn(CS) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

D es el valor de la columna Total Fn(RE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

E es el valor de la columna Total Fn(SE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

1.3. Cumplimiento de metas de indicadores de Objetivos Estratégicos Institucional del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Código del indicador	Nombre del Indicador	Parametro de Medición	Sentido Esperado del Indicador	Línea Base Año (*)	Línea Base Valor (**)	Valor esperado del indicador al final del periodo reportado (***)	Valor obtenido del indicador al final del periodo reportado (***)	% de avance del indicador en el periodo reportado	Comentario sobre el valor obtenido
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1	08	08	PORCENTAJE DE POBLACIÓN DEL DISTRITO QUE MEJORAN SUS PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE SU SALUD	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2020	4.00	5.00	4.00	0.80	EL INDICADOR SE ENCUENTRA A CARGO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION
2	07	07	TASA DE COBERTURA DE LA ASISTENCIA SOCIAL PRIORITARIA	TASA	ASCENDENTE	2020	76.00	80.00	103.00	1.28	CORRESPONDE A LOS REPORTE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION
3	10	10	SUPERFICIE DE ÁREA VERDE URBANA POR HABITANTE	NUMERO	ASCENDENTE	2020	10.18	10.20	10.20	1.00	RESPONSABLE DE INDICADOR GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y SERVICIOS A LA CIUDAD
4	03	03	PORCENTAJE DE ESPACIOS ADECUADAMENTE ACONDICIONADOS PARA LA ATENCIÓN ANTE LA OCURRENCIAS DE DESASTRES	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2020		70.00	100.00	1.40	REPORTE DE INDICADOR A CARGO DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL

5	06	06	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO GRADO QUE ALCANZAN EL NIVEL SATISFACTORIO EN COMPRENSIÓN LECTORA	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2016	74.50	74.50	0.00	0.00	NO SE REALIZO LA ENCUESTA CENSAL ESCOLAR
6	01	01	TASA DE INCIDENCIA DELICTIVA EN EL DISTRITO RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	TASA	DESCENDENTE	2010	28.00	26.00	24.00	0.92	INDICADOR A CARGO DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
7	09	09	PORCENTAJE DE RESIDENTES Y VISITANTES QUE ACCEDEN A ACTIVIDADES CULTURALES Y ECO TURÍSTICAS PROMOVIDAS POR LA MUNICIPALIDAD	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2020	50.00	60.00	63.00	1.05	CORRESPONDE A LOS DATOS BRINDADOS POR AL GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION
8	04	04	PORCENTAJE DE INTERVENCIONES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EJECUTADAS	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2020		35.00	100.00	2.80	INDICADOR A CARGO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO E INVERSION PRIVADA

9	02	02	PORCENTAJE DE INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DEL DISTRITO EJECUTADOS PARA EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2020		70.00	70.00	1.00	EL REPORTE DEL INDICADOR ES DE RESPONSABILIDAD DE LA SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
10	11	11	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ANUAL DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2020	60.00	75.00	75.00	1.00	COMPRENDE LAS INTERVENCIONES PEI
11	05	05	TASA DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO REGISTRADOS EN EL DISTRITO CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	TASA	DESCENDENTE	2020		0.50	12.20	24.40	CORRESPONDE A LOS REPORTE DE LA GERENCIA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

Nota:

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI. Se obtiene del Anexo B-2 del PEI, del reporte de seguimiento del aplicativo Ceplan V.01 (con usuario admin de Pliego) o las fichas técnicas de los indicadores.

(*) Línea Base Año: Indicar el año en que se realizó la primera medición del indicador.

(**) Línea Base Valor: Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.

(***) Información comprende el año de la rendición solicitada.

Reglas:

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI.

Si el año de reporte aún se encuentra en curso, en la columna I se registra el valor obtenido hasta el último mes del año de reporte en el que se cuenta con información.

El porcentaje de avance se calcula como el valor de la columna I entre la columna H, multiplicado por cien, $(I/H)*100$, cuando el sentido esperado del indicador es ascendente; y $(H/I)*100$ cuando el sentido esperado del indicador es descendente.

En la columna K se registra cualquier comentario necesario sobre la fuente o cómo se obtuvo el valor obtenido o avance parcial del indicador.

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Año	PIA	PIM	Compromiso	Devengado	Girado	% Compr omiso	% Deven gado	% Girado
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	TOTAL GENERAL		163,687,232.00	168,279,212.00	104,272,831.57	101,905,902.40	100,679,823.66	62.0	60.6	59.8
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	2022	163,687,232.00	168,279,212.00	104,272,831.57	101,905,902.40	100,679,823.66	62.0	60.6	59.8

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

Leyenda:

A: Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

B: Año

C: Presupuesto Institucional de Apertura

D: Presupuesto Institucional Modificado

E: Compromiso

F: Devengado

G: Girado

H: Avance % Compromiso

I: Avance % Devengado

J: Avance % Girado

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

3.1. Inversión pública (IP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de IP cerradas	Cantidad total de las IP Activas	Costo Total de las IP activas a la fecha de corte	Pago total de las IP activas a la fecha de corte	Saldo de las IP activas a la fecha de corte
	TOTAL GENERAL	62.00	83.00	81,028,876.13	81,035,337.72	6,461.59
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	62.00	83.00	81,028,876.13	81,035,337.72	6,461.59

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

Nota: En donde corresponda, se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

Reglas: La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir

3.2. Obras públicas (OP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de OP	Cantidad de OP en ejecución	Cantidad de OP sin ejecución	Cantidad de OP paralizadas	Cantidad de OP culminadas	Costo Total Final de la OP	Monto Total Pagado	Saldo Por Pagar
	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	TOTAL GENERAL	16.00	9.00	1.00	1.00	5.00	37,036,733.02	11,124,521.29	27,196,986.60
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	16.00	9.00	1.00	1.00	5.00	37,036,733.02	11,124,521.29	27,196,986.60

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

Registrar la suma de los literales a, b, f, y g (Ver Anexo 3.2 Obras Publicas item E)

a.- En proceso de contratación, si ya se convocó.

b.- Con firma del Contrato, pero sin inicio de ejecución.

f.- Con Recepción, cuando se cuente con el Acta de Recepción de Obra firmada por la Comisión de Recepción.

g.- Con Liquidación, cuando se cuente con el documento de aprobación

4. Sistema Nacional de Contabilidad

INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1 Estado de situación Financiera

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Activo Corriente	Activo No Corriente	TOTAL ACTIVO	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Patrimonio	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	67,553,123.08	4,975,911,989.51	5,043,466,112.59	53,794,331.54	43,608,339.54	4,946,062,441.51	5,043,465,112.59

4.2 Estado de Gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Ingresos	Costos y Gastos	RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	116,888,277.80	94,784,276.47	22,104,001.33

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Hacienda Nacional	Hacienda Nacional Adicional	Resultados No Realizados	Reservas	Resultados Acumulados	TOTAL
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	363,584,466.45	0.00	4,580,193,188.92	0.00	2,284,786.14	4,946,062,441.51

4.4 Estado de Flujos de Efectivo

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	A. Actividades de Operación			B. Actividades de Inversión			C. Actividades de Financiamiento			D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente al efectivo	E. Diferencia de Cambio	F. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al inicio del ejercicio	G. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al finalizar el ejercicio
		Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo				
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	116,444,316.77	96,451,235.86	19,993,080.91	0.00	8,815,165.91	8,815,165.91	0.00	0.00	0.00	11,177,915.00	662.37	9,616,119.74	20,794,697.11

4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Ver Anexo 4.5: (Adjunto en PDF)

5. Sistema Nacional de Tesorería

5.1. Cartas Fianzas Vigentes

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza (*)
	TOTAL GENERAL	29.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	29.00

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de carta fianza vigentes hasta la fecha de corte, asimismo, deberá incluir aquellas cartas fianzas que se encuentren proceso de renovación.

5.2. Documentos Valorados en Custodia

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras (*)	Cantidad de Pagarés (*)	Cantidad de Facturas negociables (*)	Cantidad de otros documentos (*)
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de documentos valorados en custodia hasta la fecha de corte.

5.3. Fideicomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas de Fideicomiso (*)
	TOTAL GENERAL	3.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	3.00

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas de fideicomiso que tenga la entidad a la fecha de corte.

5.4. Saldos de Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas (*)
	TOTAL GENERAL	24.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	24.00

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas bancarias que tenga la entidad en: Empresas bancarias, entidades financieras estatales, empresas financieras, cajas municipales de ahorros y créditos, cajas de crédito y popular, cajas rurales de ahorro y crédito. Asimismo, debe indicar la Cuenta Única de Tesoro (CUT).

5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares (*)	Cantidad de Suplentes (*)
	TOTAL GENERAL	2.00	1.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	2.00	1.00

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de responsables con la condición de titular o suplente de las cuentas bancarias.

5.6. Últimos Giros realizados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte (*)
	TOTAL GENERAL	91.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	91.00

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)

(*) Se deberá indicar la cantidad de giros donde se cancela total o parcialmente la obligación devengada. Reportar: Último mes de la fecha de corte.

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

6.1. Operación de Endeudamiento - Préstamos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
	TOTAL GENERAL	0.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	0.00

Ver Anexo 6.1 (Según formato adjunto por PDF)

7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

7.1. Procedimientos de Selección

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
		A	B	C
	TOTAL GENERAL	29,925,624.00	9.00	9.00
1	BIEN	717,607.00	4.00	4.00
2	CONSULTORÍA DE OBRA	0.00	0.00	0.00
3	OBRA	27,814,415.00	2.00	2.00
4	SERVICIO	1,393,602.00	3.00	3.00

Leyenda

A: Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles por Objeto Contractual.

B: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección Vigentes a la fecha de corte.

C: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro a la fecha de corte.

Información por Unidad Ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL		29,925,624.00	9.00	9
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	BIEN	717,607.00	4.00	4
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	CONSULTORÍA DE OBRA	0.00	0.00	0
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	OBRA	27,814,415.00	2.00	2
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	SERVICIO	1,393,602.00	3.00	3

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

Leyenda:

A: Nombre de Ejecutora individual

B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)

C: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección

D: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.

E: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

7.2. Contratos

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto de Contratos S/.
1	BIEN	3.00	966,879.30
2	CONSULTORÍA DE OBRA	0.00	0.00
3	OBRA	1.00	2,374,550.47
4	SERVICIO	9.00	103,349,502.44

Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		13.00	106,690,932.21
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	BIEN	3.00	966,879.30
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	CONSULTORÍA DE OBRA	0.00	0.00
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	OBRA	1.00	2,374,550.47
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	SERVICIO	9.00	103,349,502.44

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

7.3. Bienes inmuebles y predios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles y Predios Propios	Cantidad Inmuebles y Predios alquilados	Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad inmuebles y Predios bajo otros derechos	Total de Inmuebles y Predios
	TOTAL GENERAL	13.00	0.00	285.00	2.00	300.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	13.00	0.00	285.00	2.00	300.00

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

7.4. Bienes Muebles: Cumplimiento con Ente Rector de Bienes Muebles - MEF

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1)	SI	
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal?(2)	SI	

N° Base Normativa

- 1 - Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.
- Directiva N° 006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".
- 2 - Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.
- Directiva N° 004-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de Almacenamiento y distribución de Bienes Muebles".

7.5. Bienes Muebles Por Grupo y Clase

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL			10,912.00	1,112.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	AGRÍCOLA Y PESQUERO	EQUIPO AGRÍCOLAS Y PESQUEROS	49.00	34.00
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN : REPUESTOS Y ACCESORIOS	EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDIC : REPUESTOS Y ACCESORIOS	101.00	5.00
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS	64.00	36.00
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	36.00	3.00
5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	CULTURA Y ARTE	MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE	1.00	0.00

6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	331.00	59.00
7	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	19.00	0.00
8	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	HOSPITALIZACIÓN	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN	24.00	5.00
9	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	17.00	2.00
10	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MÁQUINA	2,303.00	177.00
11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	7,578.00	721.00
12	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	RECREACIÓN Y DEPORTE	MOBILIARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	21.00	5.00
13	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	90.00	14.00
14	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	278.00	51.00

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)

Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarias (Adjunto en PDF)

LEYENDA GRUPO

A: Nombre de Ejecutora Presupuestal

B: 04 Agrícola y Pesquero
11 Aire Acondicionado Y Refrigeración
18 Animales
25 Aseo Y Limpieza
32 Cocina Y Comedor

C: 04 Aeronave
08 Computo
22 Equipo
29 Ferrocarril
36 Maquinaria Pesada

D: Cantidad Total por Grupo

E: Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión

39 Cultura Y Arte
46 Electricidad Y Electrónica
53 Hospitalización
60 Instrumento De Medición

50 Máquina
64 Mobiliario
71 Nave o Artefacto Naval
78 Producción Y Seguridad
82 Vehículo

67 Maquinaria Vehículos Y Otros
74 Oficina
81 Recreación Y Deporte
88 Seguridad Industrial
95 Telecomunicaciones

7.6. Aplicativos informáticos de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	65.00	2.00

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

7.7. Licencias de software.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
----	-------------------------------	-------------------------------	----------------	----------------------------------

	A	B	C	D
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	EXTERNO	12.00	2.00
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	PROPIAS	21.00	0.00

Leyenda

A Nombre de Ejecutora Presupuestal
 B Descripción de La Licencia De Software
 C Cantidad Total por Tipo De Licencias
 D Cantidad Total adquirida en la Gestión

7.8. Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

N°	Unidad ejecutora	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	SI	
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2)	SI	
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación? (3)	SI	

Fecha Corte:

Base Normativa

- Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01
- Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01
- Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

8.1. Costo Anual de Personal

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	N° Total General de Personal de la Entidad	N° Total de registros de personal vacantes	N° Total de registros de Personal ocupados	Costo Total Mensual	Costo Total
	A	B	C	D	E	F
1	TOTAL GENERAL	1,028.00	0.00	1,028.00	3,104,978.40	0.00
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	1,028.00	0.00	1,028.00	3,104,978.40	0.00

Fecha Corte

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

LEYENDA

A Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal
 B Corresponde al Total General (Vacantes y Ocupados) del cuadro Anexo 8.1
 C Corresponde al Total General de Vacantes del cuadro Anexo 8.1
 D Corresponde al Total General de Ocupados del cuadro del cuadro Anexo 8.1
 E Corresponde al Total General del Costo Total Mensual del cuadro Anexo 8.1
 F Corresponde al Total General del Costo Total Anual del cuadro Anexo 8.1

8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Total de servidores con sanción vigente en el periodo a rendir	Cantidad de servidores por Tipo de Sanción					
			Suspensión	Inhabilitación a exservidor	Destitución	Desplido	Multa	Otra sanción
	TOTAL GENERAL	8.00	6.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	8.00	6.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1

9. Sistema Nacional de Control

9.1. Resumen General Por Servicios de Control Simultaneó (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número de Informes de Control Simultaneo con Situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C
	2015		1.00
1	2016		3.00
2	2018		1.00
3	2019		4.00
4	2021		2.00
5	2022		1.00
6	TOTAL DEL PERIODO (2015-2022)		12.00

A Año de Emisión del Informe de Control Simultaneo

B Cantidad de todos los informes de control simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

C Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.2. Resumen General Por Servicios de Control Posterior (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C
	2013	1.00	1.00
1	2018	1.00	1.00
2	2019	3.00	6.00
3	2020	1.00	1.00

4	2021	2.00	4.00
5	2022	2.00	3.00
6	TOTAL DEL PERIODO (2013-2022)	10.00	16.00

A Año de Emisión del Informe de Control Posterior

B Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

C Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.3. Resumen de Informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C	D
	2013	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	1.00	1.00
1	2018	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	1.00	1.00
2	2019	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	3.00	6.00
3	2020	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	1.00	1.00
4	2021	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	2.00	4.00
5	2022	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	2.00	3.00
6	TOTAL DEL PERIODO (2013-2022)		10.00	16.00

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

A. Año del Informe de Control Posterior

B. Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C. Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

D. Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.4. Resumen de Informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Control Simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C	D
	2015	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	1.00	1.00
1	2016	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	3.00	4.00
2	2018	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	1.00	2.00
3	2019	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	4.00	7.00
4	2021	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	2.00	2.00
5	2022	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	1.00	2.00
6	TOTAL DEL PERIODO (2015-2022)		12.00	18.00

Ver Anexo 9.3 (Adjunto en PDF)

Leyenda

A. Año del Informe de Control Posterior

B. Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C. Cantidad de informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

D. Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.5. Resumen de Implementación del Sistema de Control Interno

N°	Nombre de la Ejecutora Presupuestal	2020		2021		2022	
		Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	0.00		87.72	SCI AVANZADO	75.00	SCI INTERMEDIO

Ver Anexo 9.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Considerar el grado de madurez de los últimos 3 años

10. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

El ROF de la entidad se encuentra adecuado a la normativa (1) (Si/No)	Norma de aprobación del ROF (2)
SI	ORDENANZA N° 411/2021

Leyenda:

- (1) Ministerios y organismos públicos - Adecuación al D.S N°054- 2018 –PCM - Si coloca si significa que el ROF vigente fue aprobado con posterioridad a la emisión de los Lineamientos de Organización y Funciones y contó con la opinión técnica previa favorable de la Secretaría de Gestión Pública.
Gobiernos Regionales - Si coloca si significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del ROF); o, un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del ROF, en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.
Gobiernos Locales - Adecuación a la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP - Si coloca si significa que el ROF de la municipalidad ha adoptado alguno de los modelos de estructura orgánica regulados en la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP.
Universidades - Adecuación a la RM N° 588-2019-MINEDU - Si coloca si significa que el ROF de la universidad se ha sujetado a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 588-2019-MINEDU.
- (2) Ministerios y organismos públicos - Decreto Supremo que aprueba la sección primera del ROF y Norma del Titular de la entidad que aprueba la sección segunda del ROF.
Gobiernos Regionales - Ordenanza Regional que aprueba el ROF.
Gobiernos Locales - Ordenanza Municipal que aprueba el ROF.
Universidades - Resolución del Titular que aprueba el ROF.
Ver Anexo 10.1

10.2. Información a completar por pliego relacionada con el Manual de Operaciones – MOP de Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos, direcciones regionales y fondos, según corresponda

N°	Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo	Norma de aprobación del MOP (1)	MOP cuenta con informe de la SGP (2)
No se encontraron registros.			

Leyenda

(1) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar).

(2) Si coloca si significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del MOP); o un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del MOP) en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.

10.3. Simplificación Administrativa – Sistema Único de Trámites (SUT)

Tipo de Expediente (1)	Nivel de avance (2) (Por iniciar/En proceso /Finalizado)	N° de Expediente generado en el SUT (3)
CARGA INICIAL	EN PROCESO	1077

Leyenda:

(1) "Carga inicial": cuando la entidad realizó el registro en el SUT del TUPA vigente.

"Expediente regular": cuando la entidad registró un expediente para la actualización de su TUPA en el SUT.

(2) "Por iniciar": cuando la entidad está en fase preparatoria y conformación del equipo de trabajo.

"En proceso": cuando la entidad está registrando la información de sus trámites en el SUT.

"Finalizado": cuando ha concluido el registro y cuenta con el expediente publicado o en proceso de evaluación por la entidad revisora.

Cabe precisar que las Municipalidades Provinciales y Gobiernos Regionales no requieren la presentación a otra entidad para la aprobación de su TUPA.

(3) Consignar el número de expediente generado en el aplicativo SUT.

Cabe precisar que para las municipalidades del tipo E, F y G el vencimiento del plazo de implementación del SUT y del nuevo formato TUPA es el 31/12/2022.

10.4. Gestión de Reclamos

Tramo de implementación (1)	% de avance en la implementación (2)	Porcentaje de reclamos atendidos dentro del plazo legal (3)
TRAMO I	100	100

Leyenda:

(1) El proceso de implementación de la Gestión de Reclamos se soporta en una plataforma digital única para el Estado "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:

a. Primer tramo (I): Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2022.

b. Segundo tramo (II): Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.

c. Tercer tramo (III): Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.

d. Cuarto tramo (IV): Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.

e. Quinto tramo (V): Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.

(2) **De acuerdo al % de cumplimiento del proceso definido en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP y que es informado por la SGP conforme se da cumplimiento a las actividades. No corresponde en aquellos casos donde el tramo no haya iniciado.**

(3) Cálculo que la entidad debe extraer de los reportes de su plataforma digital. No corresponde en aquellos casos donde la entidad no haya finalizado la implementación.

11. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

11.1. TOTAL DE PROCESOS Y OBLIGACIONES PECUNIARIAS A FAVOR Y CONTRA EL ESTADO

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial)	Cantidad de total de otros Procesos	Cantidad Total de Procesos	Cantidad Total de Casos Emblemáticos	Estado demandante/denunciante/agriavado/actor civil			Estado demandado/denunciado/tercero civil		
						Monto Total establecido en la sentencia	Monto Cobrado	Monto Pendiente de cobro	Monto Total establecido en la sentencia	Monto Pagado	Monto Pendiente de pago
	A	B	C	D		E			F		
1	81.00	1,928.00	95.00	2,104.00	10.00	487,707.22	112,200.00	375,507.22	10,355,816.31	2,680,724.82	7,675,091.49

Fecha Corte:

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada de toda la carga procesal de la procuraduría pública.

(A) Total de investigaciones en el Ministerio Público (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

(B) Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

(C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrajes laborales, procesos administrativos, conciliaciones y similares)

(D) Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C

(E) Pagos exigidos por el Estado

(F) Pagos reclamados al Estado

Ver Anexo 11.1 y 11.2 (Adjunto en PDF)

3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Esta sección permite verificar el nivel de logro alcanzado por la entidad en el cumplimiento de sus objetivos, con información estructurada de sus indicadores. Asimismo, establece una relación entre dos o más datos y permite la comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta o compromiso.

Se presenta la información de indicadores que alcanza los 8 años incluyendo el año de presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares, para mostrar la tendencia que tiene el indicador en el periodo de gestión anterior y el actual.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Indicadores
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	9
1	TOTAL	9

Ver Anexo 12 Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad.

4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Cuenta con información de servicios públicos que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos servicios pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios públicos que brinda la Entidad.	# Servicios públicos que no brinda la Entidad.
	Total general	25	10
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	25	10

Ver Anexo 13 Relación de Servicios Públicos que Brinda la Entidad

5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

En esta sección los titulares de entidades responden preguntas para [auto] evaluar su gestión respecto a los servicios públicos que brinda la entidad a su cargo; las preguntas están vinculadas a criterios, tales como cobertura, eficacia, eficiencia, calidad, entre otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios Públicos auto evaluados que brinda la entidad
	Total general	25
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	25

Ver Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público.

6. ANEXOS

ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:

2178

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen de ingresos y gastos por fuente de financiamiento

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1: Cartas Fianzas Vigentes

Anexo 5.2: Documentos Valorados en Custodia

Anexo 5.3: Fideicomisos

Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.

Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas

Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.

Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento

Anexo 6.1: Operación de Endeudamiento - Préstamos

Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento

Anexo 7.1: Procedimientos de Selección

Anexo 7.2.1: Contratos

Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Costo Anual de Personal

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2: Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa

Anexo 9.3: Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.4: Implementación del Sistema de Control Interno

Anexo 10: Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Anexo 10.1: Sistema de Modernización del Estado

Anexo 11: Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Anexo 11.1: Cantidad total de otros procesos

Anexo 11.2: Total de casos emblemáticos y de casos con montos mayores o iguales a 50 UIT

SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Anexo 12: Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad

SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Anexo 13: Catálogo de Servicios Públicos

SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público